



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA**



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Nasca, 02 de Abril del 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 039-2019- GORE-ICA-DREI-UGELN-AGI-P/D.

SEÑOR(A):
I.E

ASUNTO: Proceso de Racionalización 2019

REFERENCIA: R.M. N° 721-2018-MINEDU,
D.S. N° 005-2011-ED.

Por intermedio del presente comunico a usted, que de acuerdo al Art. 74 de la Ley N° 29944, Ley de la reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las instituciones educativas públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función a las necesidades reales y verificadas del servicio educativo, y en el marco de las normas de la referencia R.M. N° 721-2018-MINEDU “Normas para el Proceso de racionalización de plazas de Personal Directivo, Jerárquico, Docente y Auxiliar de Educación en las II.EE. Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva así como Programas Educativos”, y el D.S. N° 005-2011-ED, es que solicito a usted se sirva conformar la “Comisión de Racionalización de plazas de personal docente, directivo, jerárquico y administrativo” de la I.E. que dirige a través del Aplicativo SIRA WEB, lo que deberá de informar a este despacho vía SIRA - WEB (aplicativo y físico).

Asimismo, se hace de conocimiento que los documentos que se detallan a continuación son de estricto cumplimiento por su representada siendo el siguiente:

1. Cronograma de actividades del Proceso de racionalización.
2. Modelo de acta de elección de representante ante la Comisión de racionalización.
3. Modelo de resolución de Conformación de la Comisión de racionalización (CORA I.E.)
4. Modelo de Acta de Instalación del CORA I.E.
5. Formatos para resultados de la racionalización por CORA – I.E.
6. Formato de déficit de Plazas.
7. Modelo de informe de Racionalización por CORA I.E. y anexo 01.

Dichos Documentos se encuentran en el PORTAL de la UGEL de Nasca, y han sido enviados a su email, debiendo de remitir el informe a la UGEL de Nasca, según plazo establecido en el cronograma adjunto, **BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA.**

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DPS II-UGELN.
EVHA/J(e) AGI.



Yolanda Garayzar Flores

YOLANDA GARAYAR FLORES
Directora del Programa Sectorial III
UGEL-NASCA